

EL *EPITAPHIUM SEPULCRALE* DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA, SEÑOR DE CUZCURRITA, EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y APUNTES GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS

THE *EPITAPHIUM SEPULCRALE* OF PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA, LORD OF CUZCURRITA, IN THE CATHEDRAL OF SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. DOCUMENTARY IDENTIFICATION AND GENEALOGICAL AND HERALDIC NOTES

José María de Francisco Olmos¹ y Rodrigo José Fernández Martínez²

Recepción: 2023/07/06 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2023/09/26 ·

Aceptación: 2023/09/27

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.37.2024.37878>

Resumen³

En este trabajo se busca fijar la identificación correcta de diversos personajes enterrados en la actual capilla de Santa Teresa de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, que conforman un grupo familiar que tradicionalmente no ha sido bien identificado, tanto en sus relaciones familiares como en su onomástica, por la historiografía, por ello y gracias a los datos epigráficos y heráldicos vamos a dar ahora una correcta identificación de los mismos.

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: josemafr@ucm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6353-6406>
2. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: rodfero4@ucm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2157-118X>
3. Este artículo está dentro de la investigación del proyecto del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, aprobado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, I+D Retos de la Sociedad PID2019-104395RB-I00.

Palabras clave

Epigrafía medieval; Heráldica; identificación documental; La Rioja.

Abstract

The aim of this study is to establish the correct identification of several individuals buried in the current chapel of Santa Teresa of the Cathedral of Santo Domingo de la Calzada. These individuals made up a family group that has not been well identified until now by traditional scholarship both in their family relationships and in their names. For this reason, a new and accurate identification of these individuals is proposed thanks to epigraphic and heraldic evidence.

Keywords

Medieval Epigraphy; Heraldry; Documentary Identification; La Rioja.

.....

1. INTRODUCCIÓN

La Epigrafía y la Historia del Arte siempre han proporcionado datos muy interesantes para los estudios prosopográficos, y si además sus informaciones están unidas a referencias heráldicas nos ofrecen un punto de partida magnífico para las investigaciones genealógicas.

En 2019 fue defendida en la Universidad de León la tesis de Irene Pereira García, *La Epigrafía medieval en La Rioja (ss.VIII-XV)*, bajo la dirección de los profesores Vicente García Lobo y María Encarnación Martín López, y que forma parte del gran proyecto del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* (CIHM), que desde dicha Universidad se está llevando a cabo en colaboración con otras universidades españolas, entre las que se encuentra la Universidad Complutense de Madrid. La tesis fue la base de la posterior publicación del sexto volumen de la colección epigráfica⁴ y, en él, recoge el *Epitaphium sepulcrale* de Pedro Suárez, señor de Cuzcurrita, que se encuentra en su sepulcro de la actual Capilla de Santa Teresa (antes conocida como Capilla de San Martín, y luego de San Juan Bautista) en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada⁵, que contenía la fecha de su muerte, 13 de noviembre de 1499⁶, e interesantes datos sobre su familia y sucesión que indudablemente se plasmaron unos años después (antes de mediados de 1503) en dos cartelas, una colocada a los pies del monumento funerario y otra en su cabecera⁷.

4. Pereira García, Irene: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium 6. La Rioja (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, 2020.

5. Esta capilla se encuentra situada en el lado derecho templo, la segunda desde la entrada. En ella hay tres monumentos funerarios dobles, pertenecientes a tres matrimonios, dos en arcosolios adosados a la capilla y uno exento en el centro, que solo contiene un bulto yacente de varón a pesar de haber sido originalmente concebido para un enterramiento doble. Para conocer más sobre la historia de la ciudad en este período se puede consultar la obra de Díez Morrás, Javier, Fandiño, Roberto Germán y Sáez Miguel, Pablo (Coords.), *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010.

6. Una fecha que durante siglos también fue mal leída, así Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo 5*. Madrid, 1846, p. 305, nos dice que murió en 1418 (sumando los dos nuevos de la data); Castro, Cristóbal de: *Catálogo Monumental y artístico de la provincia de Logroño, Tomo II*. 1915, p. 316, nos dice que murió en 1484 (multiplicando mal los dos nuevos); o incluso Prior Untoria, Agustín: «Notas sobre la catedral de Santo Domingo de La Calzada», *Berceo*, 9 (1948), p. 516, insiste en la fecha de 1418 para cuadrar su teoría sobre la identificación de los personajes enterrados en la capilla, totalmente errónea.

7. Inscripción n.º 98 en Pereira García, Irene: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium 6. La Rioja (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, 2020, pp. 327-328. Que ofrece la siguiente lectura explicada y traducción que nos hemos permitido rectificar de forma leve en algunos aspectos:

Hic iacet nobilis miles Petr(us) Suaris d(omi)n(u)s op(p)idi/ de Cuscurrice, qui obiit m(ercuri)o XIII die nove(m)bris anni/ salutis D(omi)nice millesimo quadringentesimo nono nono, q(ui) ab(s)q(ue) liberis ob/iit reliquit vero in suam legitima(m) et vnivers/alem herede(m) insignem d(omi)n(am) Elviram, propriam uxorem /que ob nimivm amore(m) quem erga p(ro)p(ia)m semp(er) habuit co(n)formari voles sue volu(n)tat reli/ quit universalem heredem o(m)n(i)u(m) q(ue) fuera(n)t v/iri sui egregii et p(ro)pria d(omi)n(u)m Petrum Suares de/ Figueroa et Q(u)innones ab (e)orum co(n)sobrinvn filivm ve/ro ilustrissimi d(omi)ni Bernardini Ferdina(n)di de Valasco p(ri)mi/pili Castelle ac ducis de Frias comitisqve de Faro.

Aquí yace el noble caballero Pedro Suárez, señor del Castillo de Cuzcurrita, que murió el miércoles 13 de noviembre del año de la salvación de Nuestro Señor Jesucristo de 1499. Murió sin hijos, pero dejó como su legítima y universal heredera a la insigne señora doña Elvira, su esposa, la cual por el gran amor que ellos se tenían quiso conformarse a su voluntad dejando heredero universal de todos sus bienes al varón que había de ser totalmente de su egregia y propia estirpe, el señor Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, su prohijado, que es verdaderamente hijo del ilustrísimo señor Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla y duque de Frías y conde de Haro.

[en los pies]

HIC* IACET* NOBILIS* MILES* PETR⁹* SVARIS* DN̄S* OPIDI
 DE* CVSCVRRICE* QVI* OBIIT*³* XIII* DIE* NOVĒBRIS* ANNI
 SALVTIS* DNICE* M^o* CCCC^o* IX^o* IX^o* Q^l* ABQ³* LIBERIS* OB
 IIT* RELIQVII* VERO* IN* SVA³* LEGITIMĀ * ET* VNIVERS
 ALE³* HEREDĒ* INSIGNĒ* DNĀ³* ELVIRA³* PPRIA³* VXORE³
 QVE* OB* NIMIV³* AMORE* QVE³* ERGA* PPM*SEMP

[en la cabeza]

HABVIT* COFORMARI* VOLES* SVE* VOLVTĀT* RELI
 QVIT* VNIVERSALE³* HEREDE³* ONĪM Q FUĒRAT* V
 IRI* SVI* EGREGII* ET* PPIA* DN̄M* PETRV³* SUARES* DE*
 FIGVEROA* ET* QINÑONES* ABORV³* COŠOBRINV³* FILIV³* VE
 RO*ILLVSTRISSIMI* DNĪ*BERNARDINI* FERDĪNADI*DE*VALASCO*P'MI
 PILI* CASTELLE* AC* DVCIS* DE* FRIAS* COMITISQVE* DE* FARO*



FIGURA 1. CARTELA COLOCADA A LOS PIES DEL SEPULCRO DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA

La doctora Pereira estudiaba con detalle la inscripción, prestando especial atención a sus elementos externos, muy importantes, afirmando que se trata de «uno de los primeros ejemplos de la escritura humanística formada por caracteres mayúsculos, de trazos gruesos y un módulo cuadrado en las primeras líneas, que se

va estrechando, poco a poco, en el final para adaptarse al escaso espacio disponible. Elementos de la nueva estética gráfica serán las interpunciones triangulares situadas a media altura de las letras, presentando, además, los signos de una cuidada impaginatio»⁸, y daba datos genéricos sobre las personas citadas en el texto.

Pero dado el carácter puramente epigráfico del trabajo, la autora no se detenía en los problemas genealógicos del personaje ni tampoco en los temas artísticos del sepulcro, que es una magnífica obra de arte en sí mismo, que podría atribuirse al taller de Felipe Bigarny, con la imagen del fallecido vestido con armadura y diversos adornos, que ha sido estudiado, junto al resto de sepulcros de esta capilla familiar, de forma magnífica por Aurelio A. Barrón García⁹, utilizando tanto las fuentes puramente artísticas como las documentales de forma muy interesante dentro de un estudio específico de los espacios funerarios existentes en la catedral de Santo Domingo de la Calzada.

Ambos trabajos son claramente complementarios, aunque llama la atención que en ninguno de los dos se estudie la heráldica que aparece en el sepulcro y que sin duda nos informa de la verdadera identidad de las personas citadas en la inscripción y su deseo expreso de utilizar un nombre y armas específico¹⁰.

Esto no es nuevo, desgraciadamente la heráldica y la genealogía quedan fuera de la mayoría de estudios académicos y con ello unas fuentes fundamentales para el estudio de la Historia y la Historia del Arte no son tratadas por los especialistas en estas materias, por ello, a pesar de estas dos grandes obras de investigación, que seguiremos en muchos aspectos en este trabajo, no hay un estudio claro y completo de la ascendencia de los personajes citados en el epitafio¹¹, sus relaciones familiares

8. Pereira García, Irene: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium 6. La Rioja (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, 2020, p. 328.

9. Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, pp. 149-200, donde trata en detalle la historia y sepulcros de esta Capilla en las páginas 195-200. Ver Barrón García, Aurelio A.: «La obra de Felipe Bigarny en Haro: a propósito de dos imágenes inéditas del retablo de Santo Tomás de Haro (La Rioja)», *Artígrama*, 31 (2016), pp. 347-359, y Vasallo Toranzo, Luis: «Felipe Bigarny a la luz de su testamento e inventario de bienes», *Archivo Español de Arte*, XCII, 366 (abril-junio 2019), p. 149.

10. Además, el resto de sepulcros solamente se identifican a través de escudos heráldicos, cuyo estudio en detalle es imprescindible para una correcta identificación de los personajes representados en ellos.

11. Es más Prior Untoria, Agustín: «Notas sobre la catedral de Santo Domingo de La Calzada», en *Berceo*, 9 (1948), pp. 516, hace una identificación totalmente errónea: «Don Pedro Suárez de Figueroa, Señor de Cuzcurrita, descendiente de los Duques de Frías y Condes de Haro está enterrado en esta capilla – su padre Don Lorenzo se educó en el palacio Real de Enrique II y Juan I, conservando el aprecio real hasta Enrique III – en la guerra con Portugal se distinguió, obteniendo como recompensa el Maestrazgo de Santiago. Muerto a los 65 años en Ocaña fue también enterrado en esta Capilla al lado de su hijo Don Pedro, muerto el 13 de noviembre de 1418, a quien pertenece el busto sepulcral que parece descansar sobre el lecho mortuorio, cubierto con todas las armas, espada entre las manos, levantada la celada del casco que envuelve su cabeza. Su sepulcro ocupa el centro de la capilla, encerrado con verja de hierro con aleros en los ángulos. Es de alabastro primorosamente labrado, en los costados ángeles sostienen escudos y en los frentes medallones con inscripciones». El autor convierte a Pedro en hijo del Maestro de Santiago, que reamente fue su bisabuelo, a partir de una lectura errónea de la fecha del epitafio, siguiendo a Madoz. Además, le hace descendiente de los duques de Frías, probablemente al confundir el escudo que aparece en su sepulcro, que tiene la misma disposición que el de los Velasco, aunque con distintos esmaltes, que luego veremos pertenece realmente a los Quiñones. Su relato concluye con una identificación de otro de los sepulcros de la capilla con el del citado Maestre de Santiago, muy probablemente por la aparición en él del escudo de los Figueroa, que en realidad pertenece a los verdaderos padres de Pedro Suárez de

y la heráldica que usan, ya que en el sepulcro de nuestro protagonista y en otros de la capilla aparecen diversos escudos que debemos identificar y nos ayudarán a entender mejor las relaciones existentes entre los personajes medievales cuyos bultos aparecen en la capilla y los citados en el texto del epitafio.



FIGURA 2. IMAGEN DE LA CAPILLA Y LOS TRES SEPULCROS MEDIEVALES DE LA MISMA

2. PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA, SEÑOR DE CUZCURRITA

Los estudios realizados hasta finales del siglo XX se limitaban a decir sobre este personaje que estaba emparentado con los Figueroa de Extremadura, sin duda alguna, apoyados en la identificación de las armas que aparecían en el sepulcro con las de este linaje; o que pertenecía a la familia de los duques de Frías y condes de Haro, por ser citado el cabeza de esta importante familia en el largo epígrafe e interpretar que en uno de los escudos del sepulcro aparecían las armas de los

Figueroa. Prior Untoria toma la mayor parte de sus datos de la obra de Polero y Toledo, Vicente: *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII: copiadas de los originales con texto biográfico y descriptivo con un glosario o tabla de algunos nombres que tuvieron las piezas de vestir y de armadura*, Madrid, 1902, p. 57. Era Vicente Polero y Toledo (1824-1911), según aparece en la portada de su obra, «restaurador de Cámara del Real Museo de Pintura y Escultura hoy Museo Nacional».

Velasco. Para averiguar sus verdaderas relaciones familiares hay que estudiar dos datos incontrovertibles, por una parte, que nuestro protagonista era señor de Cuzcurrita y por otra, su enterramiento en esta Capilla de la catedral de Santo Domingo de la Calzada.

Sobre Cuzcurrita sabemos que el rey Enrique II, el primero de los Trastámara, decidió recompensar a Juan Martínez de Rojas, Señor de Cabia, Monzón y Valdespina, y Alcalde Mayor de los Hijosdalgos de Castilla, con el Señorío de Cuzcurrita, con todos sus territorios y derechos (15 de noviembre de 1367)¹². Le sucedió en todos sus estados su hijo Martín de Rojas (muerto en octubre de 1406 en la victoria castellana en la batalla de los Collejares o de Quesada, luchando contra las tropas del emir de Granada)¹³, casado con Elvira Manrique¹⁴, y a su muerte sus estados terminaron siendo heredados por su segundo hijo Juan de Rojas Manrique, que fue señor de Monzón, Cavia, Valdespina, etc, alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, que recibió un privilegio del rey Juan II (Sevilla, 13 de septiembre de 1419) aprobando la escritura de fundación de mayorazgo como heredero de su tío, el arzobispo Sancho de Rojas¹⁵, además participó en la

12. Se conserva copia del Privilegio rodado del rey Enrique III (Burgos, 20 de febrero de 1392), por el que confirma a doña María Fernández (de Rojas), señora de Coscorrita, otro, también rodado, del rey Juan I, dado en las cortes de Burgos el 6 de agosto de la era de 1417 (año 1379), quien a su vez confirmó a dicha doña María otro del rey Enrique II, dado en las cortes de Toro el 20 de septiembre de la era de 1409 (año 1371), confirmando a su esposo, Juan Martínez de Rojas (muerto en Lisboa en 1384), la merced que les había hecho conjuntamente del lugar de Coscorrita por su privilegio, dado en Burgos el 15 de noviembre de la era de 1405 (año 1367), donde se pone como pena por el incumplimiento del mismo la cantidad de «1.000 dineros de oro destos que mandó labrar el rey don Alfonso nuestro padre que Dios perdone que vale cada dinero 20 maravedís desta moneda que agora corre que facen 10 dineros el maravedí». Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro M-61, f.º 134 a 140, Copia obtenida del archivo de los duques de Medinaceli. En el Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB) existe un Traslado notarial a petición de Juan Martínez de Rojas (Burgos, 6 de febrero de 1371), del privilegio rodado por el que Enrique II de Castilla, el 15 de enero de 1371, concede a dicho Juan Martínez de Rojas, hijo de Sancho de Rojas (fallecido en la batalla de Nájera defendiendo los derechos de don Enrique frente a los del rey Pedro I), todos las rentas, pechos y derechos de Monzón, Valdespina, Cubo y Cabia, por juro de heredad, para sí y sus herederos. Archivo Histórico de la Nobleza, Corvera, CP:341, D.9. Sobre las fechas de estos documentos recordemos que Enrique II fue proclamado rey en Calahorra (16 de marzo de 1366), siendo unos meses después derrotado por Pedro I y sus aliados en la batalla de Nájera (3 de abril de 1367), lo que le obligó a huir a Francia, para terminar, volviendo a la lucha (septiembre de 1367) y derrotar a su medio hermano en Montiel (14 de marzo de 1369), donde Pedro I fue hecho prisionero y poco después asesinado.

13. Sobre este enfrentamiento ver López Fernández, Pablo: «Una batalla olvidada: Collejares 1406», en *IX Encuentros de Frontera. Economía, Sociedad y Derecho en la Frontera. Homenaje al profesor Emilio Molina López*. Jaén, 2014, pp. 387-406.

14. Hija de Garcí III Fernández Manrique de Lara y de Isabel Enríquez de Haro, hermana por tanto Garcí IV Fernández Manrique de Lara, que sería conde de Castañeda y señor de Aguilar de Campoo y de Galisteo en época de Juan II, que casó en primeras nupcias con Martín Sánchez de Rojas, siendo padres de Sancho, que renunció a su herencia para tomar el hábito de Calatrava, Juan e Isabel, a quien el Infante don Juan, señor de Lara y duque de Peñafiel, hizo donación (1420) de la villa y tierra de Cepeda, el castillo de Quintana y otros lugares. Ver más datos sobre esta familia en Salazar y Castro, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Lara, tomo I*. Madrid, 1696, pp. 480-482.

15. RAH Colección Salazar y Castro M-142, f.º 158 a 164. Recordemos que Sancho de Rojas fue obispo de Palencia (1403/1406-1415), nombrado para el cargo por el famoso papa Luna, Benedicto XIII, y luego arzobispo de Toledo (1415-1422), apoyó el gobierno del Infante Fernando de Antequera en Castilla, al que acompañó en sus campañas militares, siendo su consejero y embajador en Aragón, maniobrando en su favor para que consiguiera la Corona, como así ocurrió en Caspe (1412), siendo luego uno de los principales consejeros de la Reina regente, Catalina de Lancaster (m. 1418), a cuya muerte pasó él mismo a ser el principal miembro del Consejo de Regencia, consiguiendo concertar el matrimonio del joven Juan II con su prima María, hija de Fernando de Antequera, que se celebró el 20 de octubre de 1418. Poco después las Cortes de Madrid proclamaron al rey mayor de edad (7 de marzo de 1419) y el arzobispo Rojas siempre apoyó al monarca castellano en sus luchas con los Infantes de Aragón. Como obispo de Palencia se tituló conde de Pernía, ya que en 1410 el rey le había reconocido en su condición de obispo de esta diócesis la jurisdicción sobre estos

famosa batalla de La Higueruela, en la vega de Granada, destacándose en ella en presencia del rey Juan II y del condestable don Alvaro de Luna. Casó con María Enríquez de Mendoza (hija de Alfonso Enríquez, almirante de Castilla, y Juana de Mendoza, conocida como la «ricahembra» de Guadalajara), siendo su hijo y heredero Sancho de Rojas, que el mismo año de la muerte de su padre (1454) realiza la escritura de dote y arras (1500 florines de buen oro y de justo peso de la ley y cuño de Aragón) a favor de su mujer doña María Pereira, hija de Diego Pereira, comendador mayor que fue de la Orden de Santiago de los reinos de Portugal y mayordomo mayor del Infante Juan de Portugal, condestable de Portugal (hijo del rey Juan I de Avis y doña Felipa de Láncaester, que casó con su sobrina Isabel de Barcelos, y fue padre de Isabel de Portugal, segunda esposa del rey Juan II de Castilla) y doña María de Resende, y además otorga una escritura por la que hipoteca su villa de Cuzcurrita para responder a la dote de su mujer doña María Pereira¹⁶.

Fue este Sancho de Rojas señor de Monzón y de los otros lugares heredados de sus mayores, además de alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, el que en algún momento del tercer tercio del siglo XV, perdió la propiedad de Cuzcurrita, señorío que terminó vendiendo a Fernando de Santo Domingo, pasando luego a nuestro Pedro Suárez de Figueroa, que dejó su impronta en el lugar reformando totalmente el castillo de la localidad, donde podemos encontrar su escudo de armas en un lugar destacado, y posteriormente acabó en manos de los descendientes del Condestable, es decir, las personas por él designadas en la inscripción.

No hemos encontrado en ningún trabajo sobre la historia de esta villa de Cuzcurrita o sobre los señoríos de la zona donde se explique la relación existente entre los últimos propietarios de la localidad tras su venta por los Rojas y antes de pasar a los Velasco, por lo cual para entender dicha relación debemos ahora estudiar el origen de la Capilla donde está enterrado nuestro protagonista¹⁷.

La Capilla, llamada entonces de San Martín, fue fundada por el doctor Pedro González de Santo Domingo¹⁸, que fue corregidor de Vizcaya y de las

territorios, y en 1417 obtuvo del papa Martín V la facultad para testar, nombrando a su sobrino Juan de Rojas Manrique, doncel del rey, su heredero universal.

16. La escritura de dote y arras tiene inserta una carta (Valladolid, 6 de marzo de 1454) de doña Isabel de Portugal, reina de Castilla, por la que señala seis mil florines de oro, como dote de la dicha doña María, que era su criada y pariente. RAH Colección Salazar y Castro, M-6, f.º 175 a 176. Sancho de Rojas testó en Monzón el 25 de agosto de 1458 y murió el 3 de septiembre de 1500, dejando todas sus propiedades a su hijo, Diego de Rojas y Pereira.

17. Para lo cual sigo el estudio de Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Eduardo Azofra (ed.), *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, pp. 195-200.

18. Sabemos que el doctor ganó una ejecutoria de hidalguía, y era hijo de Juan García «el Viejo» y de María García (de Samaniego), originarios de Grañón (La Rioja) y que acogió en su casa a su sobrino, Juan García de Grañón (hijo de su hermano Juan García, clérigo de misa, que lo tuvo amancebado con Catalina López), casado con Juana García, que fueron padres de Diego de Samaniego, que obtuvo ejecutoria de hidalguía el 21 de agosto de 1492, en la cual aparecen estas informaciones genealógicas sobre su familia. Ladrón de Guevara, Manuel (Dir.): *Pleitos de Hidalguía. Ejecutorias y pergaminos que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglo XV*. Madrid, 2009, pp. 397-398.

Encartaciones, además de Veedor en Vizcaya durante varios años¹⁹. Hizo testamento en Guernica (29 de abril de 1454) ordenando que quería ser enterrado en la capilla donde ya estaba enterrada su mujer, Juana Fernández, y que él había ordenado hacer, indicando de forma expresa que en la «dicha mi capilla» se hagan las sepulturas del matrimonio dentro de los arcos, donde se pongan los bultos de ambos y se coloquen «las armas mias»²⁰. Su hijo y heredero, Fernando de Santo Domingo, fue quien compró Cuzcurrita a Sancho de Rojas, pero no parece que hiciera las sepulturas que su padre había ordenado en su testamento, y gracias a los pleitos posteriores por la tenuta del mayorazgo fundado por el doctor Pedro González de Santo Domingo sabemos que Fernando tuvo un hijo, llamado Pedro Suárez de Figueroa, casado con Elvira de Quiñones, y un hermano menor, Sancho de Santo Domingo, cuyos descendientes litigaron para conseguir la herencia de este mayorazgo²¹.

19. Desde 1442 a 1455, según Bermúdez Aznar, Agustín: *El corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media (1348-1474)*. Murcia, 1974, p. 77. Más datos sobre su actuación en Dacosta, Arsenio: *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*. Bilbao, 2003, pp. 231-232, donde se dice que era «notario de León, corregidor e veedor», y podemos destacar su presencia en las Juntas de 1452 que proceden a aprobar el Fuero Viejo (que fue estudiado en la junta de 2 de junio de 1452 celebrada dentro de la Iglesia de Santa María de la Antigua de Guernica por los alcaldes de fuero y los diputados, y terminado el 21 de julio siguiente), donde se le cita como «el honrado e discreto caballero Pedro González de Santo Domingo corregidor por nuestro señor el Rey en la tierra del Condado e Señorío de Vizcaya, e en las Encartaciones». Un texto que al final no recibirá la confirmación regia hasta el 26 de agosto de 1463. Más datos en Orella Unzué, José Luis: «La hermandad de Vizcaya (1320-1498)», en *Congreso de Estudios Históricos. Vizcaya en la Edad Media. Bilbao, 17-20 diciembre de 1984*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1986, pp. 179-180. En la obra de Lope García de Salazar, el *Libro de las Bienandanzas e fortunas*, escrito a finales del siglo XV, el autor dice en el Libro XXIV, en el fol. 431r.: «En el año del Señor de mil CDLI años murió el doctor Pero González de Santo Domingo, Corregidor de Vizcaya, de su dolencia en la villa de Gernica e lleváronlo a Santo Domingo», errando totalmente en la fecha de la muerte, no así en su sepultura.

20. En los pleitos posteriores por la propiedad de la Capilla se copia el testamento del fundador y se menciona el mayorazgo de agnación masculina que había fundado, indicando que ordenaba «Item mando que en los arcos de la dicha mi capilla que se fagan sepulturas de la dicha mi mujer e mia dentro de los dichos arcos e se fagan los bultos ençima de las dichas sepulturas e delante de las dichas sepulturas sean puestas las armas mias». Más datos en Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, pp. 149-200.

21. A principios del año 1500, Sancho López de Samaniego (hijo de Sancho de Santo Domingo), como procurador y en nombre de su hijo, Antonio de Santo Domingo, litigó contra la viuda de su primo Pedro Suárez de Figueroa, ya que consideraba que el mayorazgo fundado por su abuelo Pedro González de Santo Domingo, al ser de agnación rigurosa, le correspondía heredarlo a su hijo. Más datos en Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, pp. 149-200. Gracias a estos pleitos sabemos que el testamento del fundador (1454) explicita que su hijo Sancho de Santo Domingo es ilegítimo, tenido fuera del matrimonio, y por tanto queda excluido de la herencia del mayorazgo, añadiendo que en el momento de realizar el testamento se encontraba en rebeldía y desobediencia (es la época de las guerras civiles castellanas), y que si el rey le perdonaba podría recuperar sus derechos. Sancho de Samaniego defiende que su padre fue perdonado y legitimado por el rey, pero no aporta pruebas y el tribunal decide excluirles de la herencia, por todo ello la viuda, Elvira de Quiñones, recibe los bienes no adscritos del mayorazgo, y el dicho mayorazgo pasa al bachiller Juan García de Santo Domingo, como único varón vivo representante de la familia, descendiente legítimo de Teresa García, hermana legítima de padre y madre de Pedro González de Santo Domingo (ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 257, 35, documento fechado el 18 de diciembre de 1510). Hubo más pleitos en los años siguientes, pero no cambiaron la propiedad de la capilla y mayorazgo ni la herencia recibida por el hijo del condestable, tales como la Ejecutoria del pleito litigado por Juan García de Santo Domingo, vecino de Miranda de Ebro, con Pedro Suárez de Figueroa, deán de la catedral de Burgos, sobre la posesión del lugar y heredamiento de Silanes (ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 365, 46, fechada el 28 de noviembre de 1523), o la Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Samaniego, vecino de Santo Domingo de la Calzada con Juan García de Santo Domingo, vecino de

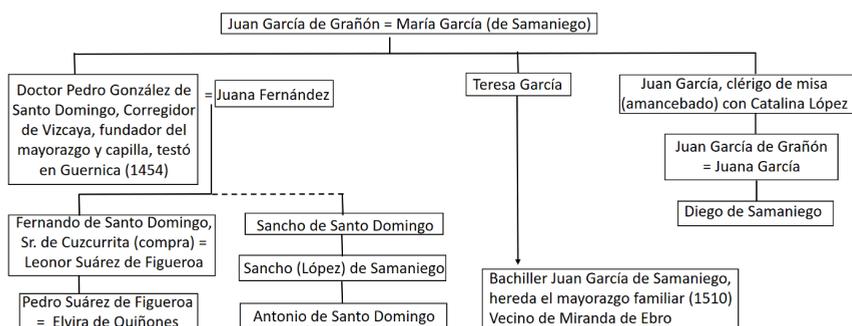


FIGURA 3. Árbol GENEALÓGICO DE LOS SANTO DOMINGO, PATRONOS FUNDADORES DE LA CAPILLA

De este modo, hemos establecido la relación existente entre los señores de Cuzcurrita que sucedieron en la posesión de la villa a los Rojas. Pasemos ahora a explicar el porqué del uso del nombre y armas de los Figueroa por nuestro protagonista. La pista nos la da una escritura de poder (Haro, 5 de noviembre de 1510), que otorga Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, el heredero de nuestro protagonista, deán de Burgos, a favor de su padre, Bernardino de Velasco, condestable de Castilla, para que, en su nombre, pueda vender los bienes que tiene en Extremadura, en el lugar de La Higuera²². Sabemos que los señores de La Higuera eran a finales del siglo XV del linaje de los Vargas, y éstos habían entroncado con los Figueroa a través del matrimonio de Leonor Suárez de Figueroa, hija del famoso Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la Orden de Santiago, y de su primera esposa Isabel Messía Carrillo (hija de Gonzalo Messía y de Elvira de Guzmán) con Juan de Vargas y Sánchez de Badajoz, señor de las villas de Burguillos, la Higuera de Vargas, Valverde y las Atalayas (testó el 14 de noviembre de 1450), quedando luego su viuda Leonor como señora de la Higuera, como dice de forma expresa en su testamento (La Higuera el 3 de junio de 1480)²³. Este matrimonio tuvo, entre otros hijos, a otra Leonor Suárez de Figueroa «que casó con Fernando de Santo Domingo y tuvo sucesión»²⁴.

Miranda de Ebro, sobre la posesión del mayorazgo fundado por Pedro González de Santo Domingo (ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 401, 97, fechada el 17 de septiembre de 1527).

22. RAH, Colección Salazar y Castro, M-92, f.º 132 a 133.

23. Sobre esta Leonor Suárez de Figueroa hay que decir que fue y ejerció como señora de La Higuera, y se le acusó de imponer a los pastores que pasaban por sus términos penas consistentes en «por cada millar de ganado menudo sesenta maravedís y por el mayor el respecto», por lo cual se emitieron Reales provisiones (Córdoba, 25 de agosto de 1487 y Zaragoza, 26 de enero de 1488), para acabar con esta práctica (Archivo Histórico Nacional, AHN, Diversos, Mesta, 98, N. 12a y 98, N.13a).

24. Salazar y Castro, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. Madrid, 1685, Libro V, capítulo VII, p. 596. Tras la muerte de Leonor, su herencia fue disputada por sus dos hijas y sus descendientes, por una parte la mayor, Mencía de Vargas (que otorgó un codicilo en 1507) y estuvo casada con Vasco Fernández de Silva, y su hijo Arias de (Silva y) Vargas, y por otra Leonor Suárez de Figueroa (casada con Fernando de Santo Domingo) y su hijo Pedro Suárez de Figueroa. Remisión a la Chancillería (Medina del Campo, 22 de febrero de 1489) del pleito tratado acerca de la villa

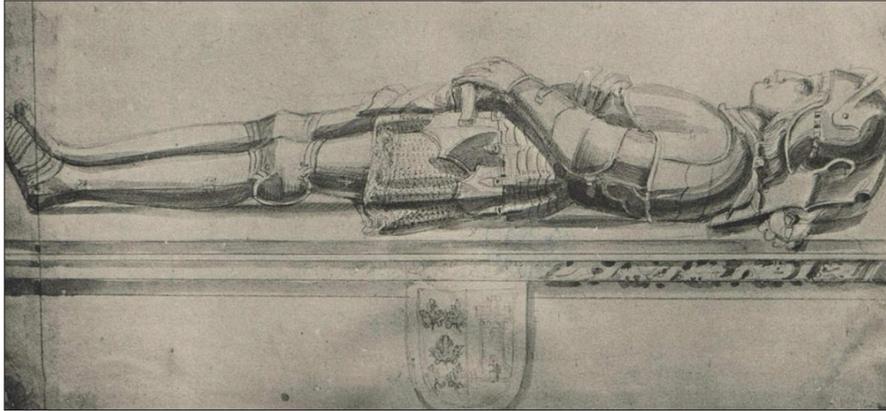


FIGURA 4. GRABADO DEL SEPULCRO DEL ARCO TOMADO DE LA OBRA DE POLERÓ

Esta sucesión es la ya comentada de Pedro Suárez de Figueroa, que toma el nombre materno, y en el segundo sepulcro de los arcos de la Capilla aparecen los bultos de este matrimonio, y bajo ellos sus armas, donde se aprecia perfectamente un escudo partido con las armas de los Figueroa y los Samaniego, que ya había copiado Poleró en su obra, aunque identificando mal al personaje armado que está sobre él, ya que dice en el pie del grabado que es Pedro Suárez de Figueroa²⁵, cuando en realidad es su padre, Fernando de Santo Domingo.

Como vemos los nombres y armas usados por nuestros protagonistas no son los de su varonía, algo



FIGURA 4B. IMAGEN DEL ESCUDO QUE APARECE BAJO LOS SEPULCROS DE FERNANDO DE SANTO DOMINGO Y SU ESPOSA, LEONOR SUÁREZ DE FIGUEROA

y fortaleza de la Higuera, que se disputaban Arias de Silva, descendiente directo en el mayorazgo instituido por Alonso Fernández de Vargas, y Pedro Suárez de Figueroa, de línea secundaria (Archivo General de Simancas, AGS, RGS, LEG,148902,338), por lo cual terminó emitiéndose por ello una Ejecutoria (24 de julio de 1489) sobre el señorío y jurisdicción de la villa de Higuera (ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 23,29) y una Real provisión (Valladolid 3 de octubre de 1490) sobre el mismo tema (AHNOB, Osuna, C.340,D.12), que terminó con una Comisión (Córdoba, 8 de noviembre de 1490) a Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, a petición de Arias de Vargas y de su madre doña Mencía de Vargas, para que se le entregue la villa de La Higuera, según sentencia dada en el pleito que tuvieron contra Pedro Suárez de Figueroa y doña Leonor Suárez de Figueroa, su madre (AGS, RGS, LEG,149011,95).

25. Polero y Toledo, Vicente: *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII: copias de los originales con texto biográfico y descriptivo con un glosario o tabla de algunos nombres que tuvieron las piezas de vestir y de armadura*, Madrid, 1902, p. 57, donde aparece el grabado que reproducimos aquí con el pie identificativo de Pedro Suárez de Figueroa.

relativamente frecuente y que a veces lleva a erróneas identificaciones de diversos personajes. En estos momentos el uso de unos determinados nombres y armas estaban ligados a numerosas variantes, en especial relacionadas con el prestigio de un determinado linaje del que quería hacerse ostentación con su nombre, o bien a la aceptación de alguna herencia que implicaba el uso específico de nombres y armas concretos. Como ejemplo de lo que comentamos citamos el caso de otro Pedro Suárez de Figueroa (m.1512), contemporáneo y homónimo de nuestro protagonista, hijo de Gómez Suárez de Figueroa, primer señor de Feria, y de Elvira Lasso de la Vega, señora de Gama y Rebolledo (hija de Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, y de Leonor de la Vega); que casó con Blanca de Sotomayor, hija de Fernando de Sotomayor, señor de Botova y Arcos, y de Mencía Vázquez de Goes (hija de Fernán Sánchez de Badajoz), cuyos hijos se llamaron, según los mayorazgos y herencias recibidas:

Gómez Suárez de Figueroa «el Ronco», señor de Barcarrota
 Hernando de Sotomayor, señor de Botova
 Garcilaso de la Vega, Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago
 Lorenzo Suárez de Mendoza, señor de Arcos y embajador en Venecia
 Leonor de la Vega
 Mencía Laso de la Vega

Está claro que entre los ancestros de nuestro protagonista el linaje más destacado era el de los Figueroa, nombre que ya usó su madre prevaleciendo sobre el de la varonía de los Vargas, por lo cual el heredero de la familia tomó dicho nombre y armas.

Una vez identificado correctamente Pedro Suárez de Figueroa como hijo y heredero de Fernando de Santo Domingo, señor de Cuzcurrita²⁶, y de Leonor Suárez de Figueroa, pasemos ahora a identificar a su esposa, citada en la inscripción simplemente como Elvira. En distintos documentos judiciales sobre pleitos, ya sea por cobros de deudas o por los problemas de la herencia de su esposo, aparece citada como Elvira de Quiñones²⁷ o de forma más inusual como Elvira Manrique²⁸;

26. Su señorío sobre esta villa es incontestable, como podemos ver en los documentos siguientes, Ejecutoria (22 de marzo de 1496) del pleito litigado por Pedro Suárez de Figueroa, señor de Cuzcurrita, con Pedro de Rozas, vecino de Logroño, sobre deudas por el arrendamiento de ciertas heredades (ARCHV, registro de ejecutorias, Caja 96,1), o Comisión (5 de febrero de 1498) para que el corregidor de Santo Domingo de la Calzada resuelva la demanda de Pedro Suárez de Figueroa, «cuya es la villa de Cuzcurrita», el cual había enviado a su lugar de Silanes a Juan de Torres, su alcalde, y a Diego Fortún, su mayordomo, con un mandamiento para Lope Ruiz y su yerno y para otras personas, todos vasallos suyos y éstos no lo quisieron obedecer y agredieron a los emisarios (AGS, RGS, LEG, 149802, 51).

27. Justicia a Elvira de Quiñones (26 de mayo de 1500), vecina de Santo Domingo de la Calzada, en el pago de 50.000 maravedís adeudados por varios vecinos del lugar de Santurde, que es de Pedro Manrique (AGS, RGS, LEG 150005, 306); Ejecutoria (18 de diciembre de 1510) del pleito litigado por Juan García de Santo Domingo, vecino de Miranda de Ebro, con Elvira de Quiñones, sobre cumplimiento del testamento de Pedro Suárez de Figueroa y reparto de su herencia (ARCHV, registro de ejecutorias, Caja 257, 35)

28. Copia autorizada del testamento de Elvira Manrique (3 de noviembre de 1509), mujer que fue de Pedro Suárez de Figueroa, nombrando por heredero de todos sus bienes al Monasterio de San Miguel del Monte, cerca de la Morcuera

apareciendo expresamente su condición de esposa de Pedro Suárez de Figueroa en varios de ellos²⁹, y su pertenencia al linaje de los Quiñones se comprueba en los escudos que aparecen en la tumba de su marido, el de los Figueroa y un partido con Figueroa con un dimidiado de Quiñones.



FIGURA 5. IMAGEN DE LOS ESCUDOS QUE APARECEN EN EL LATERAL DEL SEPULCRO DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA



FIGURA 5B. DETALLE DEL ESCUDO DE FIGUEROA Y QUIÑONES

de la orden Jerónima, para la fundación de una memoria pía por su alma y la de su marido, abierto en 6 de noviembre de 1510; en AHNOB Frías, C.414, D.9.

29. Elvira de Quiñones, mujer que fue del señor Pedro Suárez de Figueroa, lega todos sus bienes al Monasterio de San Miguel de la Morcuera (8 de octubre de 1510). (AHNOB, Frías, C.417, D.18). Poder de Pedro Suárez de Figueroa (5 de noviembre de 1510) a Bernardino Fernández de Velasco para que pueda disponer de los bienes que le había dejado Elvira de Quiñones, mujer que fue de Pedro Suárez de Figueroa. (AHNOB, Frías, C.600, D.14.)

Ahora bien, la referencia a una deuda que tenían con ella algunos vecinos de Santurde, lugar propiedad de Pedro Manrique³⁰, nos va a dar la clave de su filiación, ya que conservamos una escritura de Pedro Manrique, señor de Valdezcaray, en la que se cita a su hermana doña Elvira Manrique, mujer de Pedro Suárez de Figueroa, difunta³¹. Por tanto nuestra protagonista fue hija de Pedro Manrique, I Señor de Valdezcaray (m.1483), hijo menor de Pedro Manrique, Adelantado Mayor de León, señor de Amusco, Treviño, Paredes de Nava, Valdezcaray, etc.; y de Isabel de Quiñones, hija de Diego Fernández de Quiñones, señor de Luna, y de María de Toledo (hija de Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja)³². El I Señor de Valdezcaray tuvo varios hijos y en 1478 fundó un mayorazgo a favor de su hijo menor del mismo nombre y de sus sucesores, siendo este Pedro Manrique (m.1528), el II Señor de Valdezcaray, el autor del documento antes citado donde reconocía como su hermana a Elvira, mujer de Pedro Suárez de Figueroa. Es más, sabemos que Pedro Manrique tuvo dificultades en la administración de sus estados, contrayendo numerosas deudas, y por ello estuvo a punto de perder el lugar de Santurde, porque lo utilizó como hipoteca en diversos tratos, y al final decidió venderlo, llegando a un acuerdo con su cuñado Pedro Suárez de Figueroa, a quien con anterioridad ya había pedido diversos préstamos, para que le comprara la villa por 1.500.000 de maravedís, siendo la venta confirmada por los Reyes (Madrid, 16 de marzo de 1495), quienes la autorizaron a pesar de ser la villa de mayorazgo, poniendo como única condición que Pedro Manrique introdujese en el mayorazgo otros tantos vasallos como hubiese en Santurde³³.

30. Justicia a Elvira de Quiñones, vecina de Santo Domingo de la Calzada, en el pago de 50.000 maravedís adeudados por varios vecinos del lugar de Santurde, que es de Pedro Manrique. (AGS RGS, LEG, 150005, 306)

31. Escritura (Valladolid, 10 de diciembre de 1510) otorgada por Pedro Manrique, señor de Valdezcaray, por la que renuncia la dote de su hermana doña Elvira Manrique, mujer de Pedro Suárez de Figueroa, difunta, que había heredado, a favor de su hija doña María Manrique, mujer del adelantado mayor de Castilla. RAH, Colección Salazar y Castro. M-36, f.º 272 a 273 v.

32. Años después, en su testamento, otorgado en el monasterio de La Morcuera, y ratificado ante escribano el 24 de octubre de 1510 en la torre de Cuzcurrita, que era de su propiedad, Elvira declara ser hija legítima de Pedro Manrique y de Isabel Quiñones (AHNOB, Frías, C.414. D.9) ver Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, p. 196, nota 154. Como dato añadido hay que decir que el maestro Salazar y Castro, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Lara, tomo I*. Madrid, 1696, pp. 480-482, cuando trata de Pedro Manrique, señor de Valdezcaray, Anguiano, Matute y Escamilla (Libro XI, capítulo I), sus matrimonios y descendencia, pp.459-465, no cita en ningún lugar a nuestra Elvira de Quiñones.

33. Montero Tejada, Rosa M. «Los señoríos de los Manrique en la baja Edad Media», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 7 (1994), p. 240, aunque esta venta debió de anularse poco después porque Pedro Manrique terminó conservando el lugar de Santurde. En este trabajo (p. 242 y notas 160 y 161) se citan los problemas económicos de Pedro Manrique, que solicitó varios préstamos a sus parientes, el conde de Oñate (Iñigo Vélez de Guevara, casado en terceras nupcias con Juana Manrique, hija de Diego Gómez Manrique de Lara, conde de Treviño, hermano del primer señor de Valdezcaray) y a Pedro Suárez de Figueroa (su cuñado), que solo sirvieron para agravar su pésima situación económica. Los condes de Oñate vendieron en 1496 la deuda que el señor de Ezcaray tenía con ellos al Patriarca de Alejandría Diego Hurtado de Mendoza por 664.540 maravedís. En agosto de 1497 don Pedro Manrique para librarse de ella y obtener otros ingresos con los que solventar su maltrecha economía, y decidió vender Escamilla al citado Patriarca por 2.700.000 maravedís, y según constaba en una de las cláusulas del acuerdo, este prelado debía hacerse cargo de la deuda que tenía el señor de Ezcaray con Pedro Suárez de Figueroa, que al parecer llegaba a la cantidad de 1.522.000 maravedís (precio casi igual al montante de la frustrada venta de Santurde de 1495). La esposa de don Pedro Manrique, doña Elvira Laso Manuel, le había autorizado a realizar dicha venta por un poder que otorgó en Ezcaray el

De esta manera hemos conseguido identificar la ascendencia del matrimonio formado por Pedro Suárez de Figueroa y Elvira de Quiñones, así como entender el nombre y armas que usaron en los sepulcros de la Capilla de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada³⁴.

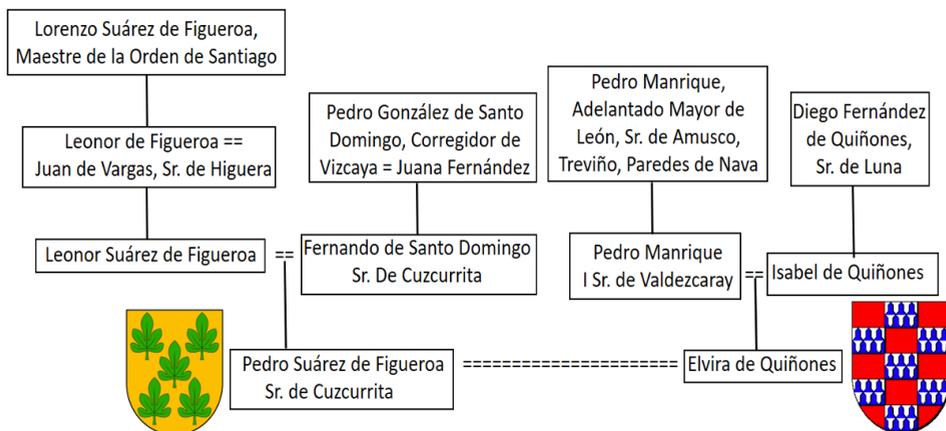


FIGURA 6. RELACIONES FAMILIARES DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA Y ELVIRA DE QUIÑONES

17 de julio de 1497, aunque esta venta tampoco debió prosperar, porque al año siguiente don Pedro Manrique vendió la villa al Conde de Cifuentes Juan de Silva por 10.000 ducados de oro (estimados en 3.750.000 maravedís de la moneda corriente) con la autorización de su mujer y su hijo (Guadalajara, 22 de mayo de 1498).

34. Sólo añadir sobre la pareja que poco antes de la muerte Pedro Suárez, él y su mujer tuvieron que enfrentarse a un problema de «honra», ya que aparecieron unas coplas y libelos que la ponían en entredicho, por lo cual lo denunciaron y Alonso de Llantada, el corregidor de Santo Domingo, tuvo que actuar en la investigación (Comisión para entender en el pleito de 27 de junio de 1499, AGS, RGS, LEG, 149906,42; orden para que los provisos de vicarios del obispado de Calahorra ordenen a ciertos eclesiásticos a declarar en el pleito de 27 de junio de 1499, AGS, RGS, LEG, 149906,41; Comisión para que hiciera pesquisa sobre ciertos libelos difamatorios de 28 de agosto de 1499, AGS, RGS, LEG, 149908,168) que terminó con la prisión de Gabriel de Oña (enviado preso a Valladolid para que el Consejo determine el 5 de septiembre de 1499, AGS, RGS, LEG, 149906,42) y se ordena al corregidor que prenda a los culpables de las difamaciones (24 de septiembre de 1499, AGS, RGS, LEG, 149909,353) dando Comisión a los alcaldes de Casa y Corte para que determinen el pleito entre Pedro Suárez de Figueroa y Gabriel de Oña por difamaciones y licencia al primero para que lo pueda seguir con un procurador mientras siga enfermo (24 de septiembre de 1499, AGS, RGS, LEG, 149909,363) y al corregidor para que se siga la pesquisa y castigue a los culpables (8 de octubre de 1499, AGS, RGS, LEG, 149910,377). Tras la muerte de Pedro Suárez se ordena al corregidor que envíe preso a los alcaldes de Casa y Corte a Gabriel de Oña, acusado de cantar coplas y libelos difamatorios contra el difunto, para que se cumpla la sentencia de destierro contra él pronunciada (20 de febrero de 1500, AGS, RGS, LEG, 150002,309), que haga la receptoría de los testigos presentados por Elvira Manrique en el pleito que trata contra Gabriel de Oña sobre coplas y libelos difamatorios contra su marido (4 de marzo de 1500, AGS, RGS, LEG, 150003,238) y por último se le ordena que el escribano Diego de Torres, vecino de Santo Domingo de la Calzada, entregue a Elvira Manrique de Quiñones las escrituras y proceso sobre las coplas difamatorias hechas contra su marido (5 de marzo de 1500, AGS, RGS, LEG, 150003,239). Aunque el tema parece menor en realidad mostraba los problemas que el matrimonio tenía con algunas de las familias más importantes de la localidad por cuestiones de poder y gobierno del concejo, que ahora no es el momento de tratar.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SEPULCROS Y LA HERENCIA DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA

Sobre la construcción de los sepulcros nada hay que añadir a lo ya escrito por Aurelio Barrón, que resumimos a continuación³⁵. La capilla de San Martín estaba ya construida en 1454, ya que así lo dice el testamento de su fundador, Pedro González de Santo Domingo, pero los sepulcros tardaron años en comenzar a fabricarse, su hijo y sucesor, Fernando de Santo Domingo no consta que hiciera ninguna obra en la capilla, y parece que tampoco haría nada Pedro Suárez de Figueroa.

Al morir éste sin hijos, y como se dice en la inscripción sepulcral *«dejó como su legítima y universal heredera a la insigne señora doña Elvira, su esposa»*, lo cual causó gran malestar entre sus parientes, los herederos legales del mayorazgo de rigurosa agnación creado por Pedro González de Santo Domingo, que inmediatamente acudieron a la justicia para defender sus derechos (antes de febrero de 1500), y acusaron a la viuda de suprimir dos hojas del testamento de su difunto marido. El pleito se alargó más de diez años, quejándose los reclamantes de que Elvira era *«una dueña poderosa y muy emparentada»*, y sólo tras la muerte de Elvira consiguieron que la Chancillería les diera la razón de forma definitiva, aunque una importante parte de la herencia se les escapó, ya que se gastó en la construcción de la Capilla y su dotación de aniversarios, y los bienes libres pasaron a los Velasco, por decisión de la propia Elvira Quiñones.

Elvira inició pronto una febril actividad en la capilla, el 14 de diciembre de 1500 firmó unas capitulaciones con el cabildo por la que fundaba cinco aniversarios por las almas de su marido, sus padres y abuelos, que estaban a su cargo, y en un plazo muy corto se iniciaron y terminaron las obras de los sepulcros de todos ellos, ya que la viuda ingresará en el monasterio de la Morcuera, donde es recibida como *«donada e oblata e conversa»*, y el 17 de junio de 1503 legará todos sus bienes al monasterio jerónimo de San Miguel del Monte (lo cual reiterará en su testamento de 3 de noviembre de 1509), donde además decidió enterrarse³⁶.

El sepulcro de Pedro González de Santo Domingo le muestra vestido con la toga típica de los hombres de leyes, mientras que su hijo Fernando de Santo Domingo lleva armadura completa, lo mismo que el sepulcro exento de Pedro Suárez de Figueroa, que aparece sobre una cama capaz de albergar dos figuras, lo cual hace pensar a Barrón que pudo haber una figura yacente de doña Elvira, que los nuevos responsables de la Capilla, los Santo Domingo, decidieron eliminar en una especie de

35. Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, pp. 149-200.

36. Puede verse la copia autorizada del testamento de Elvira Manrique (3 de noviembre de 1509), mujer que fue de Pedro Suárez de Figueroa, nombrando por heredero de todos sus bienes al Monasterio de San Miguel del Monte, cerca de la Morcuera de la orden Jerónima, para la fundación de una memoria pía por su alma y la de su marido, abierto en 6 de noviembre de 1510; en AHNOB Frías, C.414, D.9.

venganza postmortem por haberles privado de buena parte de su herencia y hacerles litigar durante años para recuperar sólo una parte de ella³⁷.

En el epitafio que estamos comentado hay una compleja e impactante declaración sobre la herencia del difunto: «Murió sin hijos, pero dejó como su legítima y universal heredera a la insigne señora doña Elvira, su esposa, la cual por el gran amor que ellos se tenían quiso conformarse a su voluntad dejando heredero universal de todos sus bienes al varón que había de ser totalmente de su egregia y propia estirpe, el señor Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, su consobrino (ahijado), que es verdaderamente hijo del ilustrísimo señor Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla y duque de Frías y conde de Haro», que ahora vamos a analizar.

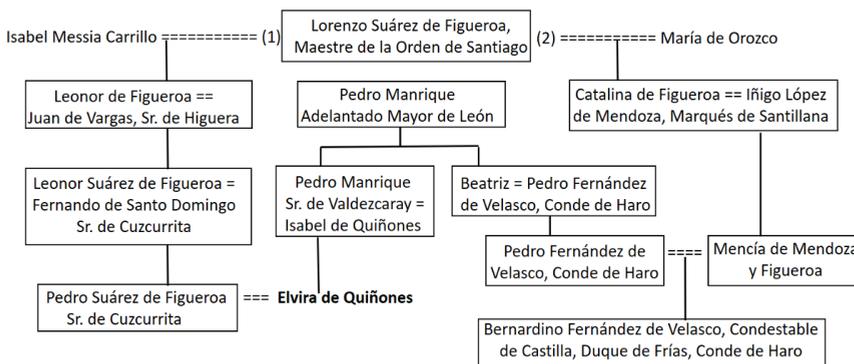


FIGURA 7. RELACIONES FAMILIARES DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA Y ELVIRA DE QUIÑONES CON BERNARDINO FERNÁNDEZ DE VELASCO, CONDESTABLE DE CASTILLA Y DUQUE DE FRÍAS

Parece ser que dado que el matrimonio de nuestros protagonistas no tenía hijos había decidido prohijar al joven Pedro de Velasco, hijo bastardo de Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y duque de Frías, cercano pariente de Elvira, ya que la hermana de su padre, Beatriz Manrique de Lara, había casado con el primer conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, siendo padres del II Conde, también llamado Pedro Fernández de Velasco, que casó con Mencía de Mendoza y Figueroa, hija de Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, y de Catalina Figueroa, hija del segundo matrimonio de Lorenzo Suárez de Figueroa, y por tanto mediohermana de la abuela de su marido. El hijo de este matrimonio fue el Condestable Bernardino Fernández de Velasco, pariente por tanto de ambos esposos, Pedro y Elvira³⁸, y cabeza del más importante linaje de la zona, que podría ser un poderoso

37. Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, p. 197. No trato aquí la parte artística de los sepulcros y pinturas por no ser el objeto del trabajo, todos los detalles relacionados con este tema pueden verse en el trabajo citado de Barrón.

38. Bernardino era primo segundo de Pedro (sus madres eran primas hermanas) y sobrino segundo de Elvira (su padre era primo hermano de Elvira).

aliado en los pleitos mantenidos por Elvira con la familia de su esposo, y de hecho consiguió que gran parte de la herencia del matrimonio terminara de forma definitiva en manos de su hijo Pedro³⁹.

El prohijamiento hizo que el bastardo del Condestable cambiara su nombre a Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones⁴⁰. Cuando Elvira legó sus bienes, tanto los heredados de su marido como los recibidos de sus padres, al monasterio de San Miguel del Monte, cerca de la Morcuera (1503), el Condestable impugnó el acto, alegando el previo prohijamiento de su hijo, a quien se había cedido públicamente dichos bienes, como consta en la inscripción del sepulcro que hemos comentado. Los visitantes jerónimos, fray Alonso de Santa Cruz, prior del monasterio de Sisle, y fray Juan de Buendía, vicario del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, dieron la razón al Condestable y declararon nula la cesión de estos bienes⁴¹.

A principios de 1510 se formalizó la legitimación de varios bastardos del Condestable, entre ellos el citado como Pedro Suárez⁴², que fue deán de Burgos, arcediano de Valpuesta y señor de Cuzcurrita y Silanes, que unos meses después toma dos decisiones relacionadas con la herencia recibida de Elvira de Quiñones que muestran la dependencia que tenía de su padre. Por una parte, y ya como Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, da poder a su padre para que pueda vender los bienes que tiene en Extremadura (que pertenecían a la herencia Vargas-Figueroa) y en La Rioja⁴³, y por otra hace donación de Cuzcurrita y Silanes a su hermano Bernardino⁴⁴. Todo el negocio se cerró apenas unos días antes de la muerte de

39. Aunque intentó que el receptor final fuera otro de sus hijos bastardos, Bernardino, como luego veremos.

40. Vemos que en estos años se le sigue llamando con su nombre primitivo, como aparece en la carta de Fernando el Católico (30 de septiembre de 1508) a Jerónimo de Vich (su embajador en Roma) para que procure que no se pongan impedimentos a la cesión de varios beneficios eclesiásticos (en especial el arcidiano de Valpuesta) que hace el obispo de Zamora (Antonio de Acuña) y a Pedro Suárez de Velasco, hijo del Condestable de Castilla (AHN, ESTADO, 8714, N.11)

41. Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, p. 196, nota 154. Elvira de Quiñones, mujer que fue del señor Pedro Suárez de Figueroa, lega todos sus bienes al Monasterio de San Miguel de la Morcuera (8 de octubre de 1503). Acompaña escritura de los representantes del padre general de los jerónimos, a instancia del condestable Bernardino Fernández de Velasco, dando por no válida la escritura anterior de «Elvira Manrique» (así se la cita) por haberse hecho el prohijamiento de su hijo y la donación a él de dichos bienes con anterioridad a la donación de los mismos al monasterio. AHNOB. Frías, C.417, D.18.

42. Cédula (Valladolid, 23 de enero de 1510) de la reina doña Juana, y, en su nombre, de su padre el rey Fernando, el católico, por la que legitima a Pedro de Velasco, hijo bastardo de Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías, habido en Clara de Orense, vecina de Burgos, y a Juan de Velasco, y a Pedro Suárez y a Bernardino de Velasco, habidos en doña Inés Enríquez. RAH, Colección Salazar y Castro, M-16, f^o 4 y 4 v. En algunos trabajos e incluso en los comentarios de este documento ha habido problemas de identificación con los dos hijos legitimados que se llamaban Pedro, que tuvieron madres distintas, pero en el testamento del Condestable nos los identifican sin duda alguna, siendo Pedro Suárez, hijo de Inés Enríquez, el que será deán de Burgos y el que recibirá la herencia de Elvira de Quiñones tras el prohijamiento.

43. Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, p. 196, nota 155. Escritura de poder (Haro, 5 de noviembre de 1510), otorgado por Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, deán de Burgos y arcediano de Valpuesta, a Bernardino de Velasco, condestable de Castilla, para que, en su nombre, pueda vender los bienes que tiene en Extremadura, en el lugar de La Higuera, y en Santo Domingo de la Calzada, y en Logroño, todos los cuales provienen de la herencia recibida por donación de Elvira Quiñones. RAH, Colección Salazar y Castro, M-92, f^o 132 a 133 y AHNOB, Frías, C.600, D.14.

44. Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín,

Elvira de Quiñones, quedando de forma definitiva Cuzcurrita y Silanes en la Casa de Velasco⁴⁵, aunque poco después la justicia fallara de forma definitiva a favor de los Santo Domingo-Samaniego, que al menos pudieron recuperar el patronato de la Capilla⁴⁶.

Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, p. 196, nota 154. Donación (Haro, 5 de noviembre de 1510) que hace Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, deán de Burgos y arcediano de Valpueda, de la villa de Cuzcurrita de Río Tirón, en la diócesis de Calahorra (donde era obispo en estos años Juan de Velasco, hermano del Condestable), y el lugar de Silanes, con su casa, fortaleza, señorío, vasallos, servicios y jurisdicción a favor de su hermano Bernardino Fernández de Velasco, para acrecentar su casa y mayorazgo. AHNOb, Frías, C.417.D.2-3. Años después los pleitos seguían, como vemos en esta Ejecutoria (28 de noviembre de 1523) del pleito litigado por Juan García de Santo Domingo, vecino de Miranda de Ebro, con Pedro Suárez de Figueroa, deán de la catedral de Burgos, sobre la posesión del lugar y heredamiento de Silanes (ARChV, registro de ejecutorias, Caja 365,46), recordemos que el mismo Juan García de Santo Domingo ya había pleiteado con Elvira de Quiñones sobre cumplimiento del testamento de Pedro Suárez de Figueroa y el reparto de su herencia, como vemos en la Ejecutoria de 18 de diciembre de 1510 sobre este tema (ARChV, registro de ejecutorias, Caja 257,35).

45. El posterior testamento del Condestable, realizado en Cerezo el 1 de marzo de 1511, puede verse en RAH, Colección Salazar y Castro, M-56, f.º 117 v. a 120 v., donde a su hijo Pedro, habido en Clara Orense, le deja la villa y fortaleza de Castillotejerigo, el lugar de Salazar de Amaya y otros varios formando un mayorazgo, llamando en la sucesión en caso de no tener descendencia el citado Pedro, por este orden a sus otros hijos reconocidos, Bernardino, Pedro Suárez y Juan. También una nómina de sus descendientes en RAH, Colección Salazar y Castro, D-57, f.º 107 a 110, donde se dice que don Pedro, murió en las galeras de España luchando contra los turcos; que don Juan fue comendador de Castellanos en la orden de Calatrava, general de las galeras, y que murió de peste en Mallorca; que don Bernardino heredó el mayorazgo de su hermano Pedro; y que don Pedro Xuarez de Figueroa fue deán de Burgos y señor de las villas de Cuzcurrita y de Silanes. Sobre el señorío de Cuzcurrita y su transmisión ver los datos que aportan López de Haro, Alonso: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622, pp.182-191; y Muñoz, Miguel Eugenio: *Discurso sobre la antigüedad y prerrogativas de la Ricahombría de Castilla y Aragón, sustituida en la dignidad de Grande de España*, Madrid, 1736, pp.199-201, donde se ve que al final Cuzcurrita y Silanes volvieron a Pedro Suárez de Figueroa, que se distinguió por su lealtad a Carlos I durante el conflicto de las Comunidades, que las terminó legando a sus sucesores directos (mayorazgo fundado el 8 de junio de 1555), tal vez porque su hermano Bernardino había heredado el mayorazgo de Castiltejerigo y Salazar, quedando los descendientes de éste como herederos alternativos de Cuzcurrita y Silanes en caso de extinguirse la descendencia de Pedro Suárez.

46. Aunque tuvieron que seguir pleiteando con el Cabildo de la Catedral, que apoyado por Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, deán de Burgos, reclamaba la propiedad total de la Capilla, pero al final la justicia les dio la razón. Como en el caso de Lope Ortiz de Samaniego, que tuvo que luchar para ver reconocido su derecho a enterrarse en la capilla como descendiente por vía de varón del fundador de la capilla, así el 30 de marzo de 1562, el cabildo calceatense acuerda apartarse del pleito que mantenía con los Samaniego, y dejar la capilla para don Lope Ortiz de Valderrama y Samaniego (nieta del bachiller Juan García de Samaniego que había recibido el mayorazgo por sentencia judicial en 1510), vecino de la ciudad, mayorazgo y sucesor del vínculo que fundara el doctor Pedro González en la capilla que se llama de Pero Xuárez, sita junto a la del obispo don Pedro de Zúñiga (doc. n.º 133 de Moya Valgañón, José Gabriel: *Documentos para la historia del arte del Archivo Catedral de Santo Domingo de la Calzada, 1443-1563*, Logroño, 1986). Sobre la esposa (Catalina de Frías) y la familia de Lope Ortiz de Valderrama Samaniego ver el expediente de pruebas para la concesión del título de caballero de la orden de San Juan de Jerusalén del año 1568 a su hijo, Lope Ortiz de Samaniego Valderrama Frías Vallejo y Jiménez de Salinas, natural de Santo Domingo de la Calzada (AHN, OM-SAN_JUAN_DE_JERUSALEN, Exp.23129), donde se citan, además de a sus padres, a sus abuelos paternos (Juan García Samaniego e Isabel de Vallejo, hija del bachiller Juan Alonso de Vallejo) y maternos (Gaspar Frías y María Jiménez de Salinas). Interesante también es la Ejecutoria (17 de mayo de 1584) conseguida en el pleito litigado por Lope Ortiz de Samaniego, vecino de Santo Domingo de la Calzada, contra Francisco de Arana, regidor de la misma vecindad, sobre las injurias lanzadas contra la familia del dicho Lope Ortiz de Samaniego, acusándoles de ser conversos (ARChV, registro de ejecutorias, Caja 1508,5). Si queremos subir en la genealogía de los Samaniego hay que ver los datos aportados en la ejecutoria de Jerónimo de Samaniego (emitida el 29 de junio de 1535), hermano menor del poseedor del mayorazgo en esos años, Juan García de Samaniego, cuyos padres fueron el bachiller Juan García de Samaniego y María Alonso de Valderrama, y sus abuelos paternos el Licenciado Juan García de Santo Domingo y Juan García de Extramiana y Salazar (ver Ladrón de Guevara, Manuel (Dir.), *Pleitos de Hidalguía. Ejecutorias y pergaminos que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglo XVI, reinado de Carlos I, tomo III*, Madrid, 2018, n.º 2915), en cuyo texto se dice que el recipiendario de la ejecutoria es «descendiente, por línea de varón, del linaje de Pedro Suárez de Figueroa, señor de la villa de Cuzcurrita del Río Tirón, que era el más principal y notorio hijodalgo que en la dicha tierra de Rioja había», lo cual no era del todo cierto ya que esta rama de la familia descendía de Teresa, la hermana menor del fundador, Pedro González de Santo Domingo. Al

4. CONCLUSIONES

Por todo lo cual podemos decir que en este trabajo hemos conseguido identificar sin género de dudas la ascendencia paterna materna de Pedro Suárez de Figueroa, señor de Cuzcurrita, enterrado en la capilla de la Catedral de Santo Domingo, que es la que explica el uso de este nombre y armas por nuestro protagonista, que incluso llegó a pleitear junto a su madre para mantener determinadas heredades en Extremadura, de donde provenían estos ancestros (los Figueroa y los Vargas). En cuanto a la familia paterna se ha conseguido identificar a sus ascendientes enterrados en la capilla y cómo fundaron el mayorazgo y patronato de la misma, además de explicar el paso de la villa de Cuzcurrita de los Rojas a los Santo Domingo.

Del mismo modo se ha completado la identificación de su mujer, Elvira de Quiñones, que en su nombre y armas usó los heredados de su madre, y no los de su padre, Pedro Manrique, señor de Valdezcaray, aportando datos sobre las relaciones con sus hermanos y completando los datos sobre los Manrique que nos dio don Luis de Salazar, que no incluyó a Elvira entre los descendientes del primer señor de Valdezcaray.

Se ha explicitado la relación familiar entre el matrimonio protagonista de este trabajo y Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y duque de Frías, de los que ambos eran parientes cercanos y lo que explica en cierta medida el prohijamiento como heredero de unos de los hijos bastardos del Condestable, Pedro, junto con el respaldo que suponía para Elvira tener el apoyo de la Casa de Velasco en sus pleitos abiertos con la familia de su esposo por la herencia que había recibido.

Del mismo modo se ha identificado con claridad al hijo bastardo del Condestable que fue prohijado, ya que tuvo dos hijos de nombre Pedro, y hemos visto en varios textos distintas identificaciones, unas veces a favor del hijo de Clara Orense y otras del de Inés Enríquez, que será nuestro nuevo señor de Cuzcurrita, además de ser con anterioridad deán de Burgos y arcediano de Valpuesta, cuyo nombre terminará siendo Pedro Suárez de Figueroa y Quiñones, usando en sus primeros documentos oficiales el nombre de sus «padrinos», y «olvidando» el Velasco de su padre, aunque siempre se sintió parte de aquel linaje y obligado a seguir la política paterna, como en el caso de la autorización de la venta de sus propiedades y la primitiva cesión de Cuzcurrita y Silanes a su hermano Bernardino, que como hemos dicho terminaría por no hacerse efectiva⁴⁷.

final la Capilla terminó bajo el patronazgo de los señores de Ciriñuela, que el 13 de agosto de 1766 recibieron el título de Marqués de Ciriñuela en la persona de José Antonio Martínez Pisón, que fue Alférez Mayor, Regidor perpetuo más antiguo y vecino de esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada, padre que fue de Manuel Baltasar Martínez de Pisón y Gil-Delgado (m.1820), II Marqués de Ciriñuela, Alférez Mayor de Santo Domingo de La Calzada y Maestrante de Ronda, que casó con Ana María Barrenechea y Reischach, IV Marquesa del Puerto y III Marquesa de Burgo, padres de José Antonio Martínez Pisón y Barrenechea (m.1836), Marqués de Ciriñuela, del Puerto y del Burgo; padre de Domingo Martínez de Pisón y Coca (m.1878), Marqués de Ciriñuela y del Puerto, Caballero de la Real Maestranza de Granada, Diputado a Cortes, Senador Vitalicio, Alcalde de Vitoria.

47. De hecho Alonso López de Haro, cuando escribe sobre la sucesión de este señorío le nombra como Pedro

BIBLIOGRAFÍA

- Barrón García, Aurelio A.: «Espacios funerarios renacentistas en la catedral calceatense», en Azofra Agustín, Eduardo (ed.): *La catedral calceatense desde el Renacimiento hasta el presente*. Salamanca, 2009, pp. 149-200.
- Barrón García, Aurelio A.: «La obra de Felipe Bigarny en Haro: a propósito de dos imágenes inéditas del retablo de Santo Tomás de Haro (La Rioja)», *Artigrama*, 31 (2016), pp. 347-359.
- Bermúdez Aznar, Agustín: *El corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media (1348-1474)*. Murcia, 1974.
- Castro, Cristóbal de: *Catálogo Monumental y artístico de la provincia de Logroño, Tomo II*. 1915.
- Dacosta, Arsenio: *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*. Bilbao, 2003.
- Díez Morrás, Javier, Fandiño, Roberto Germán y Sáez Miguel, Pablo (Coords.), *Historia de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010.
- Ladrón de Guevara, Manuel (Dir.): *Pleitos de Hidalguía. Ejecutorias y pergaminos que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglo XV*. Madrid, 2009.
- López de Haro, Alonso: *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid, 1622.
- López Fernández, Pablo: «Una batalla olvidada: Collejares 1406», en *IX Encuentros de Frontera. Economía, sociedad y Derecho en la Frontera. Homenaje al profesor Emilio Molina López*. Jaén, 2014, pp. 387-406.
- Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo 5*. Madrid, 1846.
- Montero Tejada, Rosa M. «Los señoríos de los Manrique en la baja Edad Media», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 7 (1994), pp. 205-258.
- Moya Valgañón, José Gabriel: *Documentos para la historia del arte del Archivo Catedral de Santo Domingo de la Calzada, 1443-1563*, Logroño, 1986.
- Muñoz, Miguel Eugenio: *Discurso sobre la antigüedad y prerrogativas de la Ricahombría de Castilla y Aragón, sustituida en la dignidad de Grande de España*. Madrid, 1736.
- Orella Unzue, José Luis: «La hermandad de Vizcaya (1320-1498)», en *Congreso de Estudios Históricos. Vizcaya en la Edad Media. Bilbao, 17-20 diciembre de 1984*. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1986, pp. 179-180.
- Pereira García, Irene: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium 6. La Rioja (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, 2020.

Fernández de Velasco y Figueroa, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622, p.186, y sus descendientes llevaron en primer lugar el nombre de Velasco, al que luego antepondrán algunos el de Osorio al recibir el mayorazgo de Saldueña; mientras Miguel Eugenio Muñoz en su *Discurso sobre la antigüedad y prerrogativas de la Ricahombría de Castilla y Aragón, sustituida en la dignidad de Grande de España*, Madrid, 1736, le cita como Pedro Suárez de Figueroa y Velasco, p.199, y añade a sus datos que el cronista aragonés, Francisco Diego de Sayas y Ortubia, en sus *Anales de Aragón: desde el año de MDXX del nacimiento de nuestro redemptor hasta el de MDXXV*, Zaragoza, 1566, habla muy elogiosamente de este personaje (capítulo 8) y su papel en la Guerra de las Comunidades citándole expresamente como Pedro Suárez de Velasco, hijo del Condestable, deán de la Iglesia de Burgos y Señor de Cozcorrita, pp.67-68. Este cambio en el uso de su nombre, que tiene diversas variantes, puede verse también en la Ejecutoria (1 de septiembre de 1525) del pleito litigado por Domingo Salvago y consortes, genoveses, recaudadores de las rentas del obispado de Plasencia, vecinos de Plasencia, con Pedro Suárez de Figueroa y Velasco, deán en la catedral de Burgos y arcediano de Valpuesta, sobre la entrega al deán de la pensión que tiene concedida por bula papal sobre las rentas de dicho obispado de Plasencia (ARChV, registro de ejecutorias, Caja 380,45) y otra del mismo asunto (25 de abril de 1526) (ARChV, registro de ejecutorias, Caja 386,74).

- Polero y Toledo, Vicente: *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII: copiadas de los originales con texto biográfico y descriptivo con un glosario o tabla de algunos nombres que tuvieron las piezas de vestir y de armadura*, Madrid, 1902.
- Prior Untoria, Agustín: «Notas sobre la catedral de Santo Domingo de La Calzada», *Berceo*, 9 (1948), pp. 239-250.
- Salazar y Castro, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Lara, tomo I*. Madrid, 1696.
- Sayas y Ortubia, Francisco Diego de: *Anales de Aragón: desde el año de MDXX del nacimiento de nuestro redemptor hasta el de MDXXV*. Zaragoza, 1566.
- Vasallo Toranzo, Luis: «Felipe Bigarny a la luz de su testamento e inventario de bienes», *Archivo Español de Arte*, XCII, 366 (abril-junio 2019), pp. 145-160.